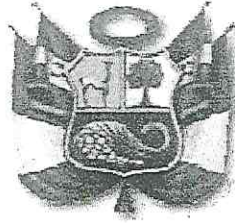


HOSPITAL NACIONAL
OFICINA DE ESTADÍSTICA
11 30 09 FEB 2022
HORA.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

OEI
REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 058-2022/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

09 FEB 2022

Srta. Lizette YAGAS PINOSTROZA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lc. Fabiola Arvelo TORRES MONT
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO
BENEFICIOS Y PENSIONES

Resolución Administrativa

Lima, 02 de Febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 62-2022-EBYP-OP-HNDM de fecha 28.01.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el Expediente N° 000614-2022 con Registro N° 02670-2022, respecto a la renuncia al cargo a partir del 31 de enero de 2022, presentado por el servidor Efrain NEIRA CHOQUEHUANCA, Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STF, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 21 de enero de 2022, contenida en el expediente de visto, el servidor Efrain NEIRA CHOQUEHUANCA, Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STF, comunica su decisión de renunciar a partir del 31 de enero del 2022;

Que, según el Informe Escalonario N° 0083-2022 de fecha 26.01.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, informa que el servidor Efrain NEIRA CHOQUEHUANCA, Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STF, fue nombrado a partir del 01 de octubre de 2017, según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0155-2017/D/HNDM y de acuerdo al Formulario para Acción de Personal N° 014-2022-OP-HNDM de fecha 26.01.2022, la fecha de renuncia es a partir del 31 de enero de 2022;

Que, a través del Informe N° 006-2022-ERYP-OP-HNDM de fecha 28.01.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa respecto a los ingresos del mes de enero de 2022 del servidor Efrain NEIRA CHOQUEHUANCA, Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STF, identificado con D.N.I. N° 43457212, con Código AIRHSP 002285, plaza 985487. Asimismo, menciona que corresponde al Equipo de Control de Asistencia informar sobre su asistencia y/o licencias que registre la mencionada servidora hasta la fecha de su renuncia;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de enero de 2022, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

09 FEB 2022

Sra. Lisette VARGAS NIÑO STROZA
FEDATARIO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a su solicitud a partir del 31 de enero de 2022, al servidor **Efrain NEIRA CHOQUEHUANCA**, Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STF identificado con DNI N° 43457212, con Código AIRHSP 002285, plaza 985487, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponda de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al recurrente para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. Jacqueline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/fatm.

c.c.

Dpto. de Enfermería

Of. De Estadística e Informática

ESCYR Of. Personal – INFORHUS (2)

ECA Of. Personal

ERYP Of. Personal

EBYP Of. Personal

Interesado

Archivo